

V. OTROS ANUNCIOS

196 NOTARÍA DE DON MANUEL PÉREZ DE CAMINO PALACIOS

Anuncio de la notaría de don Manuel Pérez de Camino Palacios, en procedimiento de venta extrajudicial de hipoteca.

Yo, Manuel Pérez de Camino Palacios, notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Parla.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente Parla PC/04/2012, y que afecta a la siguiente finca:

Piso segundo, número 1 o A, del bloque I de la urbanización denominada "Parla VI". Hoy calle Reina Victoria, número 18, segundo 1, de Parla (Madrid). Mide 83 metros cuadrados. Cuota: 1,26 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla número 2, al tomo 699, folio 74, finca 9.027.

Que, procediendo la subasta ante notario de la finca reseñada, la misma se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: en el despacho notarial, sito en Parla (Madrid), plaza de Los Hoyos, número 1.
2. Día y hora: el día 20 de septiembre de 2012, a las nueve y treinta.
3. Tipo: el de tasación, es decir, 273.909,43 euros.
4. Consignaciones: salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la notaría (mediante cheque bancario a nombre del notario) una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo.
5. Posturas y mejoras: se estará a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.
6. Documentación y advertencias: la documentación y la certificación del Registro a que se refieren al artículo 236.a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Parla, a 2 de julio de 2012.—Firmado.

(02/5.697/12)